



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Puente Nacional – Santander

VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y
EXTRACONTRACTUAL
Rad. 2021-00108-00

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Puente Nacional, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Revisadas las diligencias se encuentra memorial mediante el cual el apoderado judicial de La Equidad Seguros Generales O.C., solicita la ampliación del término otorgado en audiencia del quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) por cinco (5) días hábiles adicionales, con el propósito de sufragar los costos del dictamen a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander.

Comoquiera que el término adicional solicitado, a la presente fecha ya se encuentra fenecido en exceso, se **REQUIERE** al memorialista para que allegue las constancias del cumplimiento a lo ordenado en providencia antedicha, en el término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


EULALIA GUIZA HERREÑO